



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 084-2012-FVC**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA  
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria  
Fecha: 21 de noviembre de 2012  
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa  
Hora: 09H30

**Preside Sesión:** Por encontrarse ausentes el señor Presidente y la señorita Vicepresidenta de la Comisión, los Asambleístas presentes, de acuerdo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes, nombran Presidente Ad-hoc al Asambleísta **Francisco Ulloa Enríquez**, quien preside esta Sesión.

**Asambleístas presentes:**

Rafael Dávila Egüez  
Vanessa Fajardo Mosquera  
Richard Guillén Zambrano  
Omar Juez Juez  
Lídice Larrea Viteri  
Blanca Ortíz Ortíz  
Paola Alcívar Zambrano  
Francisco Ulloa Enríquez  
Carlos Zambrano Landín

**Constatación del Quórum:** Por orden del señor Presidente, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones nueve Asambleístas; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario.

**Aprobación del Orden del Día:** El señor Presidente, solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el que fue aprobado sin ningún cambio.

**Hora de inicio de la Sesión:** 09H45.

**Recesos, reinstalación y clausura:** En la mencionada Sesión no hubo recesos, por lo tanto no hubo reinstalación.

**Clausura y Finalización:** Al no haberse tratado el último punto del Orden del Día, el señor Presidente Ad-hoc, suspende la Sesión a las 10H50.

**Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Q

En la Sesión se trataron los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, mediante la cual califica el Proyecto de Ley de Integración de Franjas Fronterizas del Ecuador, presentado por el Asambleísta Leandro Cadena Villarreal, remitido a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa, para que inicie el trámite respectivo.
2. Exposición del Asambleísta Leandro Cadena Villarreal, proponente del Proyecto de Ley de Integración de Franjas Fronterizas del Ecuador.
3. Comisión General para recibir al Asambleísta Edwin Vaca Ortega y dirigentes de la transportación de la zona de frontera, específicamente de la provincia del Carchi (taxis y furgonetas de pasajeros), a fin de que realicen observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (para Segundo Debate).
4. Comisión General para recibir a los dirigentes de las Cooperativas y Compañías de Transporte Mixto, Liviano y Buses de Cotopaxi, para que realicen observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (para Segundo Debate).
5. Conocimiento y análisis de la sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Segundo Debate).

La Comisión recibió al Asambleísta Leandro Cadena, proponente del Proyecto de Ley de Integración de Franjas Fronterizas, quien expuso sobre la importancia que este Proyecto reviste para las franjas fronterizas del país, ya que contribuirá para su desarrollo social y turístico.

El Asambleísta Edwin Vaca, solicitó a la Comisión analizar su propuesta de reforma al artículo 60 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se refiere a la transportación vial fronteriza, con el propósito de que se permita a los transportistas de taxis y furgonetas de pasajeros operar en esta ruta sin problemas.

Los señores Carlos Quelal y Carlos Terán Montenegro, dirigentes de la transportación de la provincia del Carchi, denunciaron que se les quiere obligar a cambiar de modalidad de transporte, pues operan con furgonetas de hasta 12 pasajeros y se les pide que cambien a busetas de 40 pasajeros, lo que afectaría su economía por el alto costo de este tipo de vehículos.

Intervinieron a continuación los señores Luis Chancusig, Lucio Ruiz y Avelino Delgado, dirigentes de las Cooperativas y Compañías de Transporte Mixto, Liviano y Buses de Cotopaxi, quienes indican que la Agencia Nacional de Tránsito, con un simple documento, ha permitido que opere en el área urbana el llamado transporte comunitario; manifiestan que no están en contra de esta modalidad de transporte, pero que la misma debe circunscribirse a las comunidades.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Se recibió también en Comisión General, al señor Santiago Muicela, Presidente de la Cooperativa de Moto Taxi "Virgen de Guadalupe", quien solicita que se tome en cuenta en las reformas la Disposición Transitoria Vigésima Sexta que consta en el Proyecto de Ley presentado ante esta Comisión por la Asambleísta María Molina.

**Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:**

La Comisión resolvió que el tratamiento del último punto del Orden del Día, esto es el conocimiento y análisis de la sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (Segundo Debate), se lo posponga para la próxima sesión cuando esté presente el Presidente Titular.

Ab. Francisco Ulloa Enríquez  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA COMISIÓN

Ab. Mónica Noriega Carreón  
SECRETARIA RELATORA